



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

03 FEB 2023

7669162

BUIN,

DECRETO ALC. N° 351 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 163** del 17 de enero de 2023, que Autoriza Feriado Legal a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, **a contar del 23 Enero al 03 de Febrero de 2023, inclusive**, y nombra a doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, como **Administradora Municipal Subrogante**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto ALC. N° 214** de fecha 20 de Enero de 2023, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 Enero AL 03 de Febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

3.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica.

4.- Ley N° 21.441, Sustituyese en el inciso segundo del Artículo 66 del Código del Trabajo, que extiende el permiso por muerte de un hermano, padre o de la madre por cuatro días hábiles.

5.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por el funcionario don Víctor Amaro Cubillos, por el fallecimiento de su señora Madre.

DECRETO.

Decrétese el Permiso Laboral por Luto al funcionario don **VÍCTOR AMARO CUBILLOS**, Cédula de Identidad N° 9.342.597 -9, Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del día **12 de Enero AL 17 de Enero de 2023**, ambas fechas inclusive.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FMC/IVR/sms

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.